

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

23606 *RESOLUCION de 7 de noviembre de 1985, de la Dirección General de la Junta de Energía Nuclear, por la que se convocan pruebas selectivas para proveer, mediante concurso de méritos, cuatro plazas de Titulados superiores, con personal laboral fijo.*

Imos. Sres.: En la reunión del Consejo de Ministros celebrada en fecha 24 de diciembre de 1984, se aprobó la reestructuración de la plantilla de personal laboral de la Junta de Energía Nuclear, autorizándose por el Ministerio de Economía y Hacienda, la contratación de 19 Titulados superiores, con personal fijo de plantilla.

Convocadas por Resolución de fecha 10 de julio de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 20), 16 plazas de Titulado superior, de las que una quedó desierta, procede convocar las plazas restantes de Titulados superiores, hasta el total de las autorizadas, así como nuevamente la que quedó desierta, para cobertura mediante el sistema de concurso de méritos.

De conformidad con lo indicado, esta Dirección General, en virtud de las competencias delegadas por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Industria y Energía de 26 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 28), y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, acuerda:

Primero.—Convocar pruebas selectivas para cubrir, mediante el procedimiento de concurso de méritos, cuatro plazas de Titulados superiores de nueva creación, con personal laboral fijo.

Segundo.—La descripción, características, ubicación y dotación económica de las plazas que se convocan, son las que figuran en las bases de la convocatoria.

Tercero.—La realización del proceso selectivo se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, al Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y a las bases de la convocatoria.

Cuarto.—Las bases de la convocatoria y demás requisitos aplicables a este proceso selectivo, se encuentran expuestos en el tablón de anuncios de la Junta de Energía Nuclear, avenida Complutense, 22, 28040 Madrid.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 7 de noviembre de 1985.—El Director general, Gonzalo Madrid González.

Imos. Sres. Directora de Personal y Organización y Director de Administración.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

23607 *RESOLUCION de 14 de noviembre de 1985, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión por contrato laboral, de plazas de personal de laboratorio de la Dirección General de Control y Análisis de la Calidad.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 152/1985, de 6 de febrero, y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración del Estado.

Esta Subsecretaría anuncia la convocatoria de pruebas selectivas por el sistema de concurso-oposición para la provisión, por contrato laboral, de siete plazas de personal de laboratorio de la Dirección General de Control y Análisis de la Calidad.

Las bases de la convocatoria se encuentran expuestas al público en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales de este Departamento y de la Dirección General de Control y Análisis de la Calidad.

El plazo de presentación de solicitudes para participar en las pruebas será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que digo a V. I.

Madrid, 14 de noviembre de 1985.—El Subsecretario, por delegación (Orden de 11 de enero de 1985), el Director general de Servicios, Luis Herrero Juan.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ADMINISTRACION LOCAL

23608 *RESOLUCION de 22 de octubre de 1985, del Ayuntamiento de Aranjuez, referente a la convocatoria para proveer dos plazas vacantes de Policía Municipal.*

Por la Comisión de Gobierno de este ilustrísimo Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 17 de los corrientes, fue aprobada la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado para proveer en propiedad dos plazas vacantes de Policía Municipal, en la forma que a continuación se consigna:

Admitidos

José Luis Albert Ruiz.
José Angel Alvarez Ruano.
Santiago Bader Humanes.
Marcial Blanco Velázquez.
Luis Benito Sánchez.
José Angel Benito Terol.
José Domingo Cibrán Bollain.
Juan Antonio Delgado Plaza.
Joaquín Díaz-Jiménez Pascual Muerte.
Pedro Fernández García.
Francisco García Moreno.
Esteban Garrido Lazareno.
José Antonio Gómez García.
Angel Luis González Carpintero.
Luis Fernando González Carreño.
Pedro Infante Cuesta.
Francisco Javier López Carro.
Manuel López López.
Alfonso Manjón Villacañas.
Francisca Miranda López.
Miguel Angel Mora Roa.
Angel L. Moratalla Vizcaino.
Rafael Olivar Mallén.
José Pineda Moya.
Julián Angel Parra Cuerva.
Luis Miguel Pinilla Iñiguez.
José Antonio Ramos García.
Juan Antonio Ruiz Pacheco.
Francisco J. Santos Lozano.
Maximiliano Soto Castaño.
Jesús Tirado Llamas.
Antonio Tizón Tizón.
José Antonio Vega Leñero.
Francisco J. Vega Sánchez.
Gregorio Vélez Avila.
Juan José Villajos Luque.
Diógenes Villarejo Sáez.
José Luis Vizcaino García.
Valentín Zamorra San Joaquín.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos establecidos en el artículo 19 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprobó el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración del Estado.

Aranjuez, 22 de octubre de 1985.—El Alcalde-Presidente.—15.934-E (74360).

23609 *RESOLUCION de 25 de octubre de 1985, del Ayuntamiento de Salamanca, sobre convocatoria y bases para la provisión en propiedad de una plaza de Analista Programador vacante en la plantilla de funcionarios de la Corporación.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 126, de 21 de octubre de 1985, se ha publicado íntegramente la convocatoria y bases que han de regir las pruebas selectivas del concurso-oposición restringido para la provisión en propiedad de una plaza de Analista Programador.

En el anuncio publicado se recogen las demás características y condiciones que se precisan para optar al referido concurso-oposición restringido.